



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE NUBLE  
**I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO**  
DPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0181 /

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL  
A PERSONA QUE INDICA

TREHUACO, 24 MAR 2023

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y el Informe Socio/económico, N° 07, de fecha 16 de febrero de 2023, presentado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, Sr, Samuel Montecinos Zapata, Trabajador Social. -

DECRETO:

1.- Autorícese Ayuda Social a la siguiente persona:

Nº INF	NOMBRE APELLIDO	RUN	DIRECCIÓN	AYUDA SOCIAL
07	Aurelio Del Carmen Placencia Acuña	8.238.581-9	Calle Moneda #125	-Exención al pago de derechos de sepultación para su esposa Ramona Del Carmen Concha Cortez, Rut 8.238.581-9. Ubicado en el sector E-N° 171 en el Cementerio Municipal de Trehuaco, por el valor de 30.578 pesos. Actualizado a la fecha del fallecimiento el día 20 de diciembre 2022.

2- Ordéñese la entrega de esta ayuda social a la persona individualizada precedentemente.

3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subtítulo 2152401007, asistencia social a personas naturales. -

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVENSE

MAURICIO FLORES HUENTEO  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

VIVIANA LEIVA PLACENCIA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
“POR ORDEN DEL ALCALDE”

VLP/MFH/DMN/ smz

Distribución: Seo. Municipal, Transparencia, Archivo CCSP, Archivos

V.B. DIRETORIO CONTROL  
DE CONTROL

V.B. ASESOR JURÍDICO